



BASES

“IV CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS DON BENITO 2020”

Este concurso está organizado por el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito, por mediación de la Concejalía de Empresas, Comercio y Empleabilidad y la Concejalía de Participación Ciudadana, en coordinación y con la colaboración de la Asociación Comercio Don Benito, la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa (APYME) Vegas Altas-La Serena y Parque Empresarial de Don Benito.

OBJETO:

El objeto de este concurso es la distinción de hasta un máximo de tres escaparates de otros tantos establecimientos comerciales situados en la localidad de Don Benito, decorados o configurados con motivos navideños y con productos del establecimiento en sí.

PARTICIPANTES:

Podrán presentarse a este concurso los comercios, restaurantes/bares o empresas de la localidad de Don Benito con establecimiento físico abierto al público, que cuenten con un espacio destinado a escaparate o que haya sido habilitado para este motivo. Cada negocio podrá presentar a concurso todos los establecimientos con los que cuente en la localidad y pertenezcan al mismo propietario.

INSCRIPCIÓN:

La inscripción será gratuita y, las empresas que quieran adherirse a la actividad, podrán hacer llegar su inscripción hasta el 27 de noviembre, debiendo estar el escaparate instalado el día 4 de diciembre. Los participantes podrán inscribirse mediante cualquiera de las siguientes opciones:



- A través de sus respectivas asociaciones.
- A través de la Concejalía de Empresas, Comercio y Empleabilidad en los emails: dinamizacomercio@donbenito.es y empresasycomercio@donbenito.es

EXHIBICIÓN DE ESCAPARATES:

Los escaparates o espacios deberán exhibirse al público desde el 4 de diciembre a las 10:00 horas hasta el 31 de diciembre a las 20:30 horas, ambos inclusive. Será condición necesaria la colocación, en un lugar visible del mismo, el distintivo de participación facilitado por el Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito.

TEMÁTICA:

La temática del diseño de los escaparates será libre, siempre y cuando guarde relación directa con la navidad.

JURADO:

Los premios serán: Tercer premio votado por redes sociales oficiales del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito y primer y segundo premio por un Jurado calificador. El Jurado calificador estará compuesto por cuatro miembros.

- Presidenta: La Gerente de Dinamización Comercial del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito.
- Secretario: El Técnico de la Oficina de Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Don Benito.
- Vocal: Fotógrafo.
- Vocal: Un representante de prensa local.



El fallo del Jurado será inapelable. Éste se reunirá virtualmente el día 20 de diciembre, haciéndose público en los medios de comunicación locales, además de redes y web municipal antes del día 28 de diciembre de 2020. Los ganadores del concurso serán avisados telefónicamente y se les hará llegar una placa conmemorativa de dicho premio al establecimiento.

El Jurado podrá realizar visitas a los establecimientos participantes en el horario de apertura comercial entre los días 4 y 19 de diciembre, sin previo aviso a los participantes. Cuando se reúnan los miembros del Jurado de forma virtual, se levantará el acta correspondiente con el fallo del concurso.

Del 9 al 11 de diciembre, en horario comercial de tarde, el Técnico Audiovisual del Ayuntamiento tomará fotografías del escaparate para entregarlas a los miembros del Jurado.

El fotógrafo acudirá como máximo en dos ocasiones al establecimiento en horario comercial y, si lo encontrara cerrado o sin decoración navideña, lo comunicará a las Concejalías correspondientes, no valorándose dicho establecimiento para el concurso sin previo aviso del comerciante.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán:

- La originalidad e innovación de la idea en su conjunto (máximo 2 puntos).
- El diseño, el montaje y la selección de materiales expositivos y decorativos (máximo 2 puntos).
- La iluminación (máximo 2 puntos).
- La claridad de la información expuesta: carteles, precios, etc. (máximo 2 puntos).
- La limpieza, el orden y la armonía del proyecto expositivo (máximo 2 puntos).



PREMIOS:

Los premios consistirán en:

- **1º Premio: 250 euros**
- **2º Premio: 200 euros**
- **3º Premio: 150 euros**

Así mismo, se realizará una campaña promocional con los establecimientos que se adhieran a la actividad de escaparates navideños.

ACEPTACIÓN BASES:

Los participantes en este concurso aceptan expresamente las condiciones del mismo, así como las decisiones y el fallo del Jurado, que se hará público a través de redes sociales y web municipal, haciendo llegar el premio a las empresas ganadoras. El premio puede quedarse desierto si así lo considera el Jurado, siendo esta decisión inapelable. El Jurado resolverá cuantas incidencias no contempladas en las bases surjan durante el desarrollo del concurso. Así mismo, si el Jurado observa, en algún momento, que algún establecimiento no cumple con las bases del concurso, este será inmediatamente descalificado del mismo, siendo comunicada tal circunstancia al interesado.

CESIÓN DE DERECHOS:

Los participantes ceden todos sus derechos de la propiedad sobre los proyectos de escaparates elaborados. La Concejalía de Empresas, Comercio y Empleabilidad y la Concejalía de Participación Ciudadana se reservan el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del establecimiento.



PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos recabados para la participación de la actividad serán cedidos a la Concejalía de Empresas, Comercio y Empleabilidad y a la Concejalía de Participación Ciudadana con las finalidades relacionadas con la promoción de este concurso y la de publicar en sus medios los datos de los participantes.